

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Asunto: Liquidación del Presupuesto 2021.

El que suscribe, Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de esta Corporación, en virtud de las funciones atribuidas a este puesto por la Relación de Puestos de Trabajo y por el artículo 63.2.2.d del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, aprobado en sesión plenaria el día 20 de junio de 2016, en relación con el asunto referido en el encabezamiento de este informe, tiene a bien informar lo siguiente:

I. Legislación Aplicable

La legislación a aplicar en la liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales viene constituida, fundamentalmente, por las siguientes normas:

- Artículos 191 y 192 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, LRHL).
- Sección III “Liquidación de los Presupuestos”, del Capítulo III “Ejecución y Liquidación”, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, (en adelante RD 500/1990), por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales, en materia presupuestaria, en concreto los artículos 89 y siguientes.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Anexo de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

II. Magnitudes que se ponen de manifiesto con la Liquidación

El artículo 93 del Real Decreto 500/1990 establece que la liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria (ahora denominada aplicación presupuestaria), los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Por otro lado, según el punto segundo del propio artículo 93, como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	1/19



- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

III. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto

El artículo 191.3 de la LRHL establece que la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de la Intervención. Ésta deberá también emitir informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos del artículo 16.3 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (actualmente Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El artículo 192.2 de la LRHL señala que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo siguiente.

El artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que: "... los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción". En este sentido, los consorcios dependientes del Cabildo se incluyen en el presupuesto general del Cabildo y procede ahora su inclusión en la liquidación del Presupuesto.

Conforme al artículo 193.4 de la LRHL, de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El punto 5 del referido artículo completa la regulación de la liquidación estableciendo la obligación de las Entidades Locales de remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

La remisión a la Administración del Estado se realiza telemáticamente a través de la oficina virtual de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La remisión se realiza utilizando ficheros XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*).

La remisión a la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria se realiza a través de la plataforma informática UNIFICA, también de forma telemática, en este caso mediante ficheros XML (*eXtensible Markup Language*).

Por último, la liquidación del Presupuesto formará parte de las Cuentas Anuales de la Entidad, de conformidad con lo previsto en la regla 45 de la ICAL.

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	2/19



IV. Contenido del Expediente de Liquidación del Presupuesto

En el expediente de liquidación se recogen los modelos de la liquidación del ejercicio corriente, con la correspondiente separación de los gastos e ingresos y presentados con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. Dichos modelos se adaptan a los estados previstos en la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Anexo al modelo normal de la Instrucción de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local.

También se acompaña el expediente de la liquidación de los Organismos Autónomos y Consorcios que consolidan sus estados con el Presupuesto de la Corporación, a saber:

- Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria.
- Valora Gestión Tributaria.
- Consejo Insular de Aguas.
- Patronato de Turismo.
- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.

Cada uno de las liquidaciones de los Presupuestos de los entes anteriores se acompaña del informe del Interventor General o de los Interventores Delegados, así como de las propuestas de aprobación de la liquidación y de los documentos integrantes de la misma.

V. Análisis de las Magnitudes Presupuestarias del Cabildo de Gran Canaria

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago se abordarán en el análisis del Remanente de Tesorería. Se procederá ahora a analizar el resto de magnitudes presupuestarias que arroja la liquidación.

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	3/19



1) Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Amil.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR+Prev	% I Neto +DRN
Total Capítulo 1 Impuestos directos.	9.543.147,98	9.543.147,98 0,00	0,00 0,00	11.445.563,25 11.362.673,54	23.584,68 0,00	481.760,90 10.940.217,67	10.940.217,67 59.303,03	10.880.914,64 119,07%	-1.819.527,56 95,76%
Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.	347.253.905,11	364.088.733,23 16.834.828,12	0,00 0,00	369.605.558,18 369.258.150,20	0,00 0,00	2.126.094,65 367.479.523,53	367.479.523,53 347.407,98	367.132.111,55 101,42%	-5.169.416,97 99,42%
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	33.162.598,51	33.215.849,51 53.251,00	0,00 0,00	34.011.865,86 31.503.335,69	2.467.445,97 0,00	11.536.566,22 20.007.833,67	20.007.833,67 41.084,20	19.966.769,47 94,84%	1.712.513,82 63,38%
Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.	297.179.419,30	326.106.055,29 28.926.635,99	33.054.018,05 937.958,43	340.250.327,08 335.834.695,08	0,00 0,00	0,00 340.250.327,08	340.250.327,08 4.415.632,00	335.834.695,08 102,98%	-9.728.639,79 100,00%
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	595.741,97	595.741,97 0,00	0,00 0,00	489.680,29 489.667,12	0,00 0,00	14.014,66 475.665,63	475.665,63 13,17	475.652,46 82,19%	106.074,83 97,14%
Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	14.006.672,67 14.006.672,67	0,00 0,00	19.186,80 13.989.485,87	13.989.485,87 0,00	13.989.485,87 0,00%	-14.006.672,67 99,86%
Total Capítulo 7 Transferencia de capital.	19.350.000,00	27.816.988,73 8.466.988,73	8.128.024,80 5.155.983,59	31.095.363,86 29.592.340,90	0,00 0,00	3.826,34 31.091.537,52	31.091.537,52 1.503.022,96	29.588.514,56 106,38%	-1.775.352,17 99,99%
Total Capítulo 8 Activos financieros.	535.406,68	219.952.476,15 219.417.069,47	0,00 0,00	667.637,13 667.637,13	0,00 0,00	101.817,06 565.820,07	565.820,07 0,00	565.820,07 0,30%	219.284.639,02 84,75%
Total Capítulo 9 Pasivos financieros.	77.000.000,00	0,00 -77.000.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%
Total Ingresos	784.620.219,55	981.318.992,86 196.698.773,31	41.182.042,85 6.093.942,02	801.574.668,32 792.717.174,33	2.491.030,65 0,00	14.283.206,63 784.800.431,04	784.800.431,04 6.366.463,34	778.433.967,70 80,78%	188.601.818,53 98,20%

2) Liquidación del presupuesto de Gastos

Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	F	RP	Saldo	%	%O/CR
Descripción	Vinculación	Insc. Rem.	RC PBL + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	F pendiente	Reintegros	Remanente	%Du/Cr	%OP/O
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	78.072.604,99	3.669.483,48 25.883,45	81.742.088,47 237.325,83	78.652.567,36 70.354,20	78.582.213,16 1.978.033,71	76.604.179,45 2.575.458,52	74.028.720,93 0,00	74.028.720,93 49.009,62	2.852.195,28 5.137.909,02	3,49%	93,71%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	132.002.890,74	7.816.039,52 3.492.941,62	139.818.930,26 479.258,14	126.749.098,31 2.762.174,11	123.986.924,29 8.129.152,83	115.857.771,37 18.195.226,60	97.662.544,77 39.566,82	97.622.977,95 75.863,04	12.590.574,01 23.961.158,89	9,00%	82,86%
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	738.870,00	0,00 0,00	738.870,00 0,00	163.968,64 0,00	163.968,64 0,00	163.968,64 1.884,33	162.084,31 0,00	162.084,31 0,00	574.901,36 574.901,36	77,81%	22,19%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	429.485.538,58	30.144.802,42 4.626.259,46	459.630.341,00 567.598,48	449.945.773,31 2.304.525,44	447.641.247,87 1.736.360,62	445.964.887,25 73.798.955,99	372.105.931,26 0,00	372.105.931,26 148.626,67	9.116.569,21 13.725.453,75	1,98%	97,01%
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.572.527,61	-2.572.527,61 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	69.905.605,30	40.288.522,61 50.898.320,04	110.194.127,91 9.618,60	72.467.849,23 10.802.052,26	61.665.796,97 21.833.134,13	39.832.662,84 12.127.880,45	27.704.782,39 0,00	27.704.782,39 2.907.670,91	37.716.660,88 70.361.465,07	34,23%	36,15%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	71.136.996,81	106.537.631,07 54.928.939,66	177.668.627,88 240.000,00	158.178.323,24 10.802.052,26	148.251.676,01 17.866.478,38	136.385.197,63 75.813.612,97	54.571.584,66 0,00	54.571.584,66 18.661,25	19.249.704,64 47.282.830,25	16,83%	73,39%
Total Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	51,02	10.815.421,82 1.000.064,00	10.815.472,84 1.286.644,73	9.446.149,74 0,00	9.446.149,74 0,00	9.446.149,74 3.000,00	9.443.149,74 0,00	9.443.149,74 0,00	82,673,37 1.369.323,10	0,76%	87,34%
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS.	71.134,50	0,00 0,00	71.134,50 0,00	71.134,50 0,00	71.134,50 0,00	71.134,50 0,00	71.134,50 0,00	71.134,50 0,00	0,00 0,00	0,00%	100,00%
Total Gastos	784.620.219,55	196.698.773,31 114.972.408,23	981.318.992,86 2.820.845,78	896.314.864,33 25.865.753,24	870.449.111,09 51.543.159,67	818.905.951,42 182.516.018,86	636.389.932,56 39.566,82	636.350.365,74 3.199.771,49	82.183.282,95 162.413.041,44	8,37%	83,45%

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrTWwhnn2SAYSHPg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrTWwhnn2SAYSHPg= =	Página	4/19



3) Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	748.448.523,63	638.530.806,71		109.917.716,92
b) Operaciones de capital	43.601.013,57	170.217.860,47		-126.616.846,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	792.049.537,20	808.748.667,18		-16.699.129,98
c) Activos financieros	667.637,13	9.446.149,74		-8.778.512,61
d) Pasivos financieros	0,00	711.134,50		-711.134,50
2. Total operaciones financieras (c+d)	667.637,13	10.157.284,24		-9.489.647,11
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	792.717.174,33	818.905.951,42		-26.188.777,09
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			108.674.742,90	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.666.575,33	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.644.896,13	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				110.696.422,10
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				84.507.645,01

Según el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período. A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante el ejercicio una vez deducidos aquéllos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados. Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario (antes de ajustes) se presenta de conformidad con el modelo aprobado en el Plan de Contabilidad para la Administración Local. Su importe asciende a - **26.188.777,09 euros**, lo que implica que los derechos (**792.717.174,33 euros**) han sido insuficientes para hacer frente a las obligaciones (**818.905.951,42 euros**) del Presupuesto.

No obstante lo anterior, el artículo 97 del Real Decreto 500/1990 señala que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

En relación con las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, el Resultado Presupuestario se ajustará al alza en el importe de las mismas. A estos efectos, se ha tenido en cuenta las obligaciones resultantes de expedientes de créditos extraordinarios, suplementos de crédito e incorporaciones de remanentes con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El importe total de estas obligaciones es de **108.674.742,90 euros** y su desglose se recoge en el **Anexo I** del presente informe.

Por lo que respecta al ajuste derivado de las desviaciones de financiación del ejercicio, el resultado presupuestario se ajustará en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, calculadas unas y otras de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la ICAL.

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	5/19



De conformidad con lo establecido en dicha regla, la desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Las desviaciones de financiación, para cada gasto con financiación afectada, se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado.

El expediente de la liquidación incorpora la relación de las desviaciones de financiación tomando en cuenta el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

El importe de dichas desviaciones sería el siguiente:

Desviaciones de Financiación del Ejercicio	Importe (€)
Desviaciones de Financiación Positivas (restan al Resultado Presupuestario)	11.644.896,13
Desviaciones de Financiación Negativas (suman al Resultado Presupuestario)	13.666.575,33

Como consecuencia de los ajustes mencionados, el importe del **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a **84.507.645,01 euros**, un **169,21 %** más que el correspondiente al ejercicio anterior.

4) Remanentes de Crédito

Según el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Por su parte, el artículo 175 de la LRHL, dispone que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 de esta Ley. Esas excepciones serían las siguientes:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta Ley.
- Los créditos por operaciones de capital.

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	6/19



- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 182, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente.

De lo anterior se deduce que existen dos tipos de remanentes de crédito, aquéllos que se corresponden con proyectos de gastos con financiación afectada y los que no se corresponden con dichos proyectos.

En relación con los primeros, su financiación se realizará preferentemente con el exceso de financiación afectada (artículo 48.3.a del Real Decreto 500/1990). Dado que su incorporación es obligatoria, se incluye en el decreto de liquidación la aprobación de incorporación de remanentes de proyectos con financiación afectada por importe total de **27.172.682,87 euros**. Dicha incorporación se financiará con cargo al exceso de financiación afectada por importe de **11.052.552,96 euros** y con el remanente de tesorería para gastos generales por importe de **16.120.129,91 euros**.

El exceso de financiación afectada correspondiente a los proyectos incorporados resultó insuficiente para incorporar el remanente de crédito de las aplicaciones afectadas, por lo que se recurrió a remanente de tesorería para gastos generales. Esto se debe a que muchos de los proyectos no tienen una financiación del 100%, o lo que es lo mismo tiene un coeficiente de financiación inferior a 1, por lo que la incorporación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, representa el importe de la financiación propia asumida por el Cabildo. En el **Anexo II** del presente informe se recoge el detalle de los proyectos incorporados, así como su importe y el remanente de tesorería que los financia.

Hay que señalar que, si bien la incorporación de remanentes afectados es obligatoria, según lo señalado en el art. 182 de la LRHL, el propio artículo prevé la posibilidad de que la misma no se produzca si se desiste total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. En el citado **Anexo II** se recogen también aquellos remanentes que no se van a incorporar por desistimiento de los centros gestores, incorporándose al expediente la acreditación documental de tales desistimientos.

En relación con los proyectos correspondientes al Fondo de Desarrollo de Canarias, considerando que estos proyectos ya están ejecutados y justificados no procede la incorporación de los remanentes y se han ajustado consecuentemente los créditos de los citados proyectos. Sin embargo, en el caso de aquellas operaciones en fase de compromiso de gasto, que amparan contratos en ejecución, se procederá a incorporar los créditos para evitar ulteriores problemas de gestión.

Por último, de conformidad con lo contemplado en la regla 19 de la ICAL, se ha procedido a certificar la existencia de los remanentes que van a ser objeto de incorporación.

5) Remanente de Tesorería

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	7/19



Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021	2020
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	448.741.857,80	484.253.346,65
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	45.400.746,48	55.131.816,75
430	- (+) del Presupuesto corriente	14.283.206,63	20.306.212,23
431	- (+) de Presupuestos cerrados	29.931.870,99	31.946.314,97
257, 258, 270, 275, 440, 442, 448, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.185.668,86	2.879.289,55
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	203.622.862,97	208.965.927,55
400	- (+) del Presupuesto corriente	182.555.585,68	195.948.106,13
401	- (+) de Presupuestos cerrados	14.427.659,41	6.145.631,73
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.839.617,88	6.872.189,69
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-7.989.081,97	-20.630.065,20
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.030.230,29	20.657.230,19
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	41.148,32	27.184,99
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	282.330.659,34	309.789.170,65
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5961, 5962	II. Saldos de dudoso cobro	21.753.915,91	20.318.968,25
	III. Exceso de financiación afectada	11.052.552,96	20.818.306,47
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	249.524.190,47	268.651.895,93

Según el artículo 101 del Real Decreto 500/1990, el remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. El punto 24.6 de la Memoria (Tercera Parte del Anexo de la ICAL) establece que el remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. A efectos del cálculo del Remanente de Tesorería podemos distinguir cuatro grandes magnitudes:

1. Fondos Líquidos de Tesorería: Su importe asciende a **448.741.857,80 euros**, los cuales se corresponden con el saldo contable de la caja (570), de las cuentas operativas (571), de las cuentas restringidas de recaudación (573), de los fondos en cuentas restringidas de los anticipos de caja fija (5741 y 5751) y de las cuentas representativas de las inversiones financieras como consecuencia de la colocación de excedentes de tesorería (577). Los únicos fondos que integrando la Tesorería insular no computan en el Remanente de Tesorería según la ICAL son los correspondientes con la cuenta de Caja de Pagos a Justificar (5740).

2. Derechos Pendientes de Cobro: Los derechos pendientes de cobro, cuyo importe asciende a **45.400.746,48 euros**, vienen constituidos a su vez por diversos conceptos:

a. Los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, esto es, aquéllos reconocidos en el ejercicio que se liquida. Su importe se extrae de los propios estados de la liquidación del presupuesto corriente y asciende a **14.283.206,63 euros**.

b. Los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, aquéllos liquidados en ejercicios anteriores al que se liquida. Su importe asciende a **29.931.870,99 euros**, acompañándose al expediente la relación de dichos derechos conforme al modelo previsto para la información presupuestaria en la Memoria de las Cuentas Anuales.

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	8/19



c. Los derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. El importe de dichos conceptos es de **1.185.668,86 euros**. Dicho importe se corresponde con el saldo de las siguientes cuentas:

CNP	Cuentas		Importe (€)
101	449	Otros Deudores no Presupuestarios	203.305,26
102	471	Seguridad Social Deudora	868.930,46
105	565	Fianzas Constituidas a c/p	113.433,14
106	4709	Deudas Pendientes Hacienda Pública	0,00
		TOTAL	1.185.668,86

3. Obligaciones Pendientes de Pago: Al igual que sucede con los derechos, las obligaciones pendientes de pago, cuyo importe asciende a **203.822.862,97 euros**, resultan de la adición de:

a. Las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, es decir, aquéllas devengadas e imputadas presupuestariamente en el ejercicio que se liquida. Su importe se extrae de los propios estados de la liquidación del presupuesto corriente y asciende a **182.555.585,68 euros**. El importe de las obligaciones devengadas en el ejercicio y que no se imputaron en el presupuesto (operaciones de reconocimiento de obligaciones provisionales que no se contabilizaron definitivamente u otras que se han de reconocer mediante reconocimiento extrajudicial de créditos) se reflejarán en el Balance, con la aprobación de la Cuenta General, en la cuenta 413.

b. Las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados, esto es, aquéllas devengadas en ejercicios anteriores al que se liquida. Su importe asciende a **14.427.659,41 euros**, acompañándose al expediente la relación de dichas obligaciones, conforme al modelo previsto para la información presupuestaria en la Memoria de las Cuentas Anuales.

c. Las obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. El saldo de dichas cuentas, agregando sus divisionarias, asciende a **6.839.617,88 euros**, según el siguiente detalle:

CNP	Cuentas		Importe (€)
201	419	Otros Acreedores no Presupuestarios	91.881,63
202-203	475	HP Acreedor, por diversos conceptos	1.913.175,87
204	476	Seguridad Social Acreedora	385.596,65
205-206	56	Fianzas y Depósitos Recibidos c/p	4.448.963,73
		TOTAL	6.839.617,88

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWynn2SAYSHpg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWynn2SAYSHpg= =	Página	9/19



4. Partidas Pendientes de Aplicación

a. Cobros Pendientes de Aplicación: Si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Ese importe, representado, por el saldo de las divisionarias de la cuenta 554, asciende a la cantidad de **8.030.230,29 euros**. Estas cantidades se corresponden en su mayoría con importes que van a financiar gasto en el ejercicio 2022 por lo que se procederá a realizar la imputación a ese ejercicio.

b. Pagos Pendientes de Aplicación: Se recogen en esta cuenta los pagos realizados con cargo a cajas fijas pendientes de reposición. Su importe viene constituido por el saldo de las divisionarias de la cuenta 5581 y 5585 ascendiendo a **41.148,32 euros**.

El **Remanente de Tesorería Total** se obtendría por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. Su importe asciende a **282.330.659,34 euros**. Este importe es un **8,86%** menor que el del ejercicio anterior.

Por su parte, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el Remanente de Tesorería Total en el importe de los derechos pendientes de cobro que, al final del ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido. Esto obliga a analizar separadamente ambos conceptos:


a) Saldos de dudoso cobro:

Derechos de Difícil o Imposible Recaudación: El artículo 193 bis de la LRHL determina los mínimos a aplicar para el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Conforme a ese criterio, el saldo de dudoso cobro a aplicar ascendería a **21.753.915,91 euros**.

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	10/19



En el **Anexo III** al presente informe se muestran los cálculos realizados para la determinación del saldo de derechos de difícil o imposible recaudación, conforme a los criterios establecidos legalmente. El importe de estos derechos representa el **72,68 %** del total de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y el **47,92 %** de los derechos pendientes de cobro totales.

En cualquier caso, la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

b) Exceso de Financiación Afectada (remanente de tesorería para gastos con financiación afectada): El exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. El importe del Exceso de Financiación Afectada es de **11.052.552,96 euros**. Como ya se señaló, dicho importe corresponde con la cantidad utilizada para financiar las incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos (**Anexo II**).

El importe del **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, una vez deducido del Remanente de Tesorería Total, **282.330.659,34 euros**, el saldo de dudoso cobro, **21.753.915,91 euros**, y el exceso de financiación afectada, **11.052.552,96 euros**, ascendería a **249.524.190,47 euros** (un **7,12%** menos que en 2020).

VI. Liquidación de Organismos Autónomos y Consorcios.

El expediente de liquidación del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria del ejercicio 2021 incluye también la liquidación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de conformidad con lo previsto en los arts. 192 de la LRHL y 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación con los mismos, procede señalar que la liquidación recoge la documentación exigida legalmente, recogiendo, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

No obstante lo anterior hay que señalar lo siguiente:

El Consejo Insular de Aguas no respeta los porcentajes de derechos de difícil o imposible recaudación previstos en el art. 193 bis de la LRHL que tienen carácter de límite mínimo. Este incumplimiento formal puede estar justificado en la medida que se excluyen de dicho cómputo los derechos reconocidos de ejercicios cerrados adeudados por el Cabildo de Gran Canaria.

La Fundación para el Desarrollo de la Artesanía Canaria no refleja seguimiento de los gastos con financiación afectada, a pesar de tener en su presupuesto ingresos afectados a gastos concretos (subvenciones).

Valora Gestión Tributaria no tiene seguimiento de gastos con financiación afectada, a pesar de tener en su presupuesto ingresos que pueden considerarse afectados a gastos

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organismo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	11/19





concretos (como hacen el resto de organismos con las transferencias de capital concedidas por el Cabildo).

Es cuanto tengo a bien informar en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que se recoge al pie del presente informe.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

C/ Bravo Murillo, 23- 2ª planta
Casa Palacio
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	12/19



OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
Promoción Comercio Tradicional, zonas comerciales abiertas	08280/4310/226020121	47.080,00		
Cámara Comercio, Gestión Subv.dinam. AA.EE. y Federaciones	08280/433/227060221	25.680,00		
Al Sector del Taxi Subvención Ayuda Covid - 19	03290/4412/479000121	320.600,00		
Macanda Producciones S.L. "Conciertos año Xacobeo 2021"	07500/3340/479000221	47.000,00		
A Aljibe creaciones. Proyecto Conciencia Cultural	07500/3340/479000621	39.000,00		
A CPE, TV 2020 SL, Producción de la obra "La Umbria 2021"	07500/3340/479000721	138.739,00		
A Producciones Zalakadula S.L. Proyecto: "Borondonia by Zalakadula"	07500/3340/479001621	25.000,00		
Asociación Hestia, Talleres en centros penitenciarios.	07500/3340/480000621	15.000,00		
A Fundación Canaria Main	15380/234/480001721	40.000,00		
A Asoc. Agaetesespacioweb, "Agaete y Tomás Morales"	07500/3340/480002921	20.000,00		
Com. Española Ayuda al Refugiado Pryto, TRIORA 2020	09100/231/480006621	29.510,32		
Al Ayto. de Fírgas para acondicionamiento espacio exterior Residencia Lomo el Pino	15600/231/762000121	244.000,00		
Al Ayto. de Gáldar para Actuaciones en senderos y caminos rurales peatonales	15600/172/762000121	650.478,04		
Al Ayto. de San Bartolomé de Tirajana para Red abastecimiento Cercado de Araña	15600/161/762000121	143.000,00		
Al Ayto. de Gáldar para Actuaciones en viarios públicos	15600/1531/762000121	1.820.152,49		
Al Ayto. de Santa Lucía para Centro de Perfeccionamiento Integral de Seg. de Policía Local	15600/132/762000121	374.000,00		
Al Ayto. de Santa Lucía para Reforma edif. Punto J. y medios de comunicación	15600/337/762000121	360.000,00		
Al Ayto. de Agüimes para Mejora Parque Urbano Cruce de Arinaga	15600/171/762000121	857.484,41		
Al Ayto. de Arucas para acera Mirador Montaña de Arucas	15600/1532/762000121	120.000,00		
Al Ayto. de Sta Mª de Guía para Acondicionamiento y mejora de diversas vías	15600/1532/762000221	350.000,00		
Al Ayto. de Arucas para Remodelación del parque periurbano de Hoya de Ariñez	15600/171/762000221	230.000,00		
Al Ayto. de Fírgas para embellecimiento de la rotonda final de la GC-20	15600/1531/762000221	39.999,00		
Al Ayto. de Telde para Inst. elect. y contra incendios. CEIP Fernando León y Castillo	15600/321/762000221	441.882,33		
Al Ayto. de Tejeda para Reforma y acondicionamiento depósitos de agua en Tejeda	15600/161/762000221	547.704,00		
Al Ayto. de Santa Lucía para Mejora parques infantiles	15600/171/762000321	826.534,91		
Al Ayto. de Valleseco para Telegestión infraestructuras hidráulicas abasto domiciliario	15600/161/762000321	534.433,08		
Al Ayto. de Santa Lucía para Reforma de escenarios en plazas municipales	15600/171/762000421	73.465,10		
Ayuntamiento de Agüimes, inversiones en áreas industriales	08280/422/762001221	2.500.000,00		
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762002421	268.000,00		
Ayuntamiento de Fírgas, inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762002621	427.003,78		
A Asociación Rehoyando	15380/234/780000521	25.000,00		
Entidad de Conserv. Polig. Industrial de Arinaga (ECOAGA), inversiones área industrial	08280/422/780000621	60.000,00		
A Infezar, para nuevo Pabellón y Edificio de Usos Complementarios	17240/4311/780010221	1.400.000,00		
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		13.040.746,46		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				
Oi.Trab.Realizados Oi.Empresas y Prof. Industria y Comercio	08280/422/227990021	188.657,05		
A Ayuntamientos GC, transferencias corrientes	08280/4310/462000121	170.615,97		
A Mancomunidad del Norte, Org., Gest. y Func. Coop.	15600/943/463000221	50.000,00		
A A.U.T. Bonificación Usuarios T.P. Interurbano	03290/4411/467000321	472.759,00		
A A.U.T. Fomento y Financiación Transporte Publico	03290/4411/467000721	1.200.000,00		
Sociedad de Promoción L.P.G.C. Festival Womad	07500/3340/479001321	50.000,00		
Transf.ctes.a familias e instil.sin fines de lucro	08280/4310/480000021	455.458,35		
A Cruz Roja Española. Canal Social	10400/231/480000121	191.709,94		
A la Escuela Lujan Perez.	07500/333/480000121	6.000,00		
A la Fundación Juan Negrín.	07500/3340/480000221	10.000,00		
A Banco de Alimentos Las Palmas. Canal Social	10400/231/480000221	216.999,97		
A Asoc. Soc. Oportunidades de Vida. Canal Social	10400/231/480000321	55.782,95		
Comedor Social Nuestra Sra. del Carmen, Compañía Hijas de la Caridad. Canal Social	10400/231/480000621	5.999,63		
Fund.Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C.	07500/3341/480000921	300.000,00		
A Amigos Canarios de La Opera.	07500/3341/480001021	50.000,00		
A la Fundación Alfredo Kraus, Gastos de Funcionamiento	07500/3340/480002021	50.000,00		
A Asociación Social Oportunidades de Vida	15380/234/480004121	50.000,00		
UNICEF	15380/234/480005821	50.000,00		
A Asociación Social Casa de los Pueblos en Canarias	15380/234/480006121	25.000,00		
Cáritas Diocesana de Canarias	15380/234/480006321	100.000,00		
Cáritas Diocesana de Canarias	15380/234/480006321	50.000,00		
Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	15380/234/480009321	40.000,00		
Asociación comité español de la UNRWA, Ayuda Humanitaria Palestina	15380/234/480009621	100.000,00		
Fund. C.Artes Escenicas y Musica, G.Funcionamiento	07500/3341/482010321	395.000,00		
Al Ayto. de Fírgas para acondicionamiento espacio exterior Residencia Lomo el Pino	15600/231/762000121	16.001,00		
A Fundación Vicente Ferrer	15380/234/780000621	100.000,00		
A Fundación Colegio de Médicos de Las Palmas	15380/234/780001421	40.000,00		
Fundación Canaria Main	15380/234/780006521	30.000,00		
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		4.469.983,86		
INCORPORACIÓN DE REMANENTES SIN PROYECTO				
Contratos de Conservacion Red de Crtas. de G.C.	03900/453/210000120	743.897,86	2020	
Otro Inmovilizado Material. Agr. Ganad y Pesca	10400/412/219000020	5.058,92	2020	
Energia Electrica. OO.PP.	03900/453/221000020	316.113,54	2020	
Gas. Agr. Ganad y Pesca	10400/412/221020020	5.168,76	2020	
Otros Suministros. Agr.Ganad y Pese	10400/412/221990020	13.413,97	2020	
Publicidad Institucional. S. Presidencia	01010/920/226020220	588,50	2020	
Redes Sociales Red de carreteras	03900/453/226020420	7.420,00	2020	
Estudios y Trabajos Tecnicos. OO.PP.	03900/453/227060020	81.726,58	2020	
Estudios y Trabajos Tecnicos. Planeamiento	04360/151/227060020	35.997,32	2020	
Estudios y Trabajos Tecnicos. P. Histórico	01580/336/227060020	15.194,00	2020	
Cámara Comercio, Subvs autónomos y micropymes GC.	08280/433/227060120	73.099,99	2020	
Incentivos mantenimiento y contratación empleos covid-19 entidad colaboradora	14140/241/227060320	330.479,92	2020	
Oi.Trab.Realizados Oi.Empresas y Prof. P. Histórico	01580/336/227990020	43.422,03	2020	
Oi.Trab.Realizados Oi.Empresas y Prof. Industria y Comercio	08280/422/227990020	10.700,00	2020	
Oi.Trab.Realizados Oi.Empresas y Prof. Agr.Ganad y	10400/412/227990020	6.373,72	2020	
Servicio de Gestión de los Recursos Cinegéticos en Gran Canaria (ampliable)	13330/1722/250000120	17.335,35	2020	

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWHnn2SAYSHpgg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWHnn2SAYSHpgg=	Página	13/19



DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
A la ULPGC, para el programa de becas para personal investigador en formación	17240/463/453900520	45.680,00	2020	
A la ULPGC, para financiar proyectos de investigación I+D+I	17240/463/453900620	40.000,00	2020	
Telde guarda un AS en la Manga, S.Greg.Encantado	01010/431/1462000120	44.214,03	2020	
A Ayuntamientos. Igualdad y Violencia de Género	16141/236/462000120	29.989,63	2020	
A Ayuntamiento de Santa Brígida	01010/942/462000320	27.962,18	2020	
Ayto. Telde, Telde en Navidad	01010/431/1462000520	37.052,00	2020	
Ayuntamiento de Telde, Belén San Gregorio	01010/3340/462000720	25.000,00	2020	
A Ayuntamientos. S. Presidencia. Convivencia Ciudadana	01010/942/462000820	11.305,27	2020	
Ayuntamiento Valsequillo, Suelta del Perro 2019 y 2020	01010/3340/462001820	15.000,00	2020	
Incentivos mantenimiento y contratación empleos covid-19.	14140/241/470000320	3.101.005,15	2020	
Ot. Subvenc.a Empresas Privadas. Industria	08280/422/479000020	165.124,14	2020	
Al sector del taxi, actuaciones de interés general	01010/4412/479000120	300.000,00	2020	
A Una Hora Menos. "Laboratorio Galdós edición 2020"	01010/3340/479001420	50.000,00	2020	
Tr.Corr.a Fam.e Instit. sin Fines Lucr. S. Preside	01010/924/480000020	12.000,00	2020	
Tr.Corr. a Fam. e Instit. Sin Fines Lucr. Igualdad y Violencia de Género	16141/236/480000120	21.376,06	2020	
FEMEPA, Congreso CREMETAL 2040, La era del Vehículo Eléctrico	01010/463/480000120	15.000,00	2020	
A Cruz Roja Española	15380/234/480000320	60.000,00	2020	
A las Murgas. Gastos relacionados con el Carnaval	01010/3340/480003020	5.000,00	2020	
FLAK. Catalogación y preservación del legado de Alfredo Kraus	01010/3340/480003320	75.000,00	2020	
A Fundación Universitaria LP., para Programa de Formación Dual Inserta	02060/920/481000120	253.784,05	2020	
Nuevas infraestructuras Muelle Taliarte	01000/442/609000220	182.165,38	2020	
Otras Invers. de Repos. en Infraest. y Bienes Uso G	13330/1722/619000020	442.015,67	2020	
Ejecución actuaciones estructurantes P.T. Especial Paisaje G.C.	04360/151/619000020	168.265,45	2020	
Construcción de Reserva del Lagarto Gigante de Gran Canaria. COVID-19	13330/1722/619000120	7.832,40	2020	
Acondicionamiento de Carreteras.	03900/453/619000120	2.832.217,47	2020	
Convenio de Costas	03900/459/619000120	32.000,00	2020	
Ejecución actuaciones estructurantes P.T. Especial Paisaje G.C.	04360/1722/619000120	1.462.428,22	2020	
Reposición infraestructuras Muelle Taliarte	01000/442/619000220	152.489,83	2020	
Ejecución actuaciones estructurantes G.C.1 y G.C.2 (P.I.R.S. y E.G.C)	04360/1722/619000420	519.675,76	2020	
Maquinaria.Agr. Ganad y Pesca	10400/412/623030020	40.194,18	2020	
Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc	10400/412/632000020	1.180.295,05	2020	
Plan de Inversiones en Inmuebles. Reactivación de la Economía	01082/920/632000120	735.154,56	2020	
Proyectos Complejos. Agricultura, Ganadería y Pesc	10400/412/637000020	187.861,27	2020	
Ot. Inver. Reposición Asociadas Funcionamiento Operativo Servicios. Agricultura, Ganadería	10400/412/639000020	1.500,00	2020	
Honorarios y Proyectos Técnicos. OO.PP.	03900/453/640010020	87.179,59	2020	
Gastos en Aplicaciones Informáticas.Planeamiento	04360/151/641000020	12.839,79	2020	
Gos.Invers.Gest. Ol.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	10400/412/650000020	261.164,25	2020	
Gos.Invers.Gest. Ol.Entes. P.I.R.S. y E.G.C	10400/412/650000120	706.446,08	2020	
Al Ayuntamiento de Santa Brígida. Adecuación de varios depósitos de agua.	10400/412/762000120	380.000,00	2020	
Ayto. de Telde. Equipamiento Polideportivo Rita Hernández Fase 2	01010/342/762000120	131.900,00	2020	
Al Ayto. de Agüimes para Mejoras Alumbrado Público. Calle Alcalá Galiano.	15600/165/762000120	225.011,70	2020	
Al Ayuntamiento de Agüimes. Mejora Estación filtrado agua de riego	10400/412/762000220	40.000,00	2020	
Al Ayto. de Valsequillo para Actual.y Reforma Planta Alta Teatro Cronista Of.Jacinto Suárez	15600/333/762000220	500.000,00	2020	
Al Ayto. de Santa Lucía para Instalación de pluviales y pavimento de varias calles del	15600/160/762000020	520.000,00	2020	
Al Ayto. de Santa Lucía para Mejora rotonda de acceso al municipio por la G.C. 1	15600/133/762000220	34.563,29	2020	
Al Ayto. de Santa Brígida para Ahorro energ. en el Polidep. municipal y camp. de Fútbol los	15600/342/762000320	200.000,00	2020	
Al Ayto. de Gáldar para Edificio de aparcamientos en C/ San Sebastián	15600/133/762000320	750.000,00	2020	
Al Ayuntamiento de Artenara. Inversión en Biomasa Energética	10400/412/762000420	530.000,00	2020	
A Ayuntamientos, para Pavimentación v/o Repavimentación de Viales	03900/453/762000620	732.170,87	2020	
Subvención Ayto. Agüimes. Adquisición inmueble para Museo/Centro de Interpretación	01580/336/762001920	400.000,00	2020	
A Ayto. Arucas, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001220	250.000,00	2020	
A Ayto. Gáldar, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001320	250.000,00	2020	
A Ayto. Ingenio, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001420	260.154,98	2020	
A Ayto. La Aldea, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001520	226.100,00	2020	
A Ayto. Moya, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001620	195.000,00	2020	
A Ayto. Telde, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762001820	195.000,00	2020	
A Ayto. Valleseco, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002020	67.482,82	2020	
Ayuntamiento de Las Palmas GC. Intervención en el litoral	01010/942/762002020	160.000,00	2020	
A Ayto.Valsequillo, inversión espacios municipales formación y empleo	14140/241/762002120	190.000,00	2020	
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, redacción plan director	08280/4310/762002820	11.549,99	2020	
A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	15600/943/763000120	924.439,01	2020	
A Mancomunidad del Norte: Plan del Norte	15600/943/763000220	996.910,00	2020	
A Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste 2018	15600/943/763000318	952.361,52	2020	
A Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste	15600/943/763000320	779.330,48	2020	
Fomento y Modernización Transporte Terrestre	03290/442/770000120	379.821,19	2020	
Cooperación Vicenciana para el Desarrollo Acción Misionera Vicenciana de España	15380/234/780007020	10.000,00	2020	
Adquisición de participaciones sociales de la S.G.R.. AVALCANARIAS	01070/439/850900120	1.000.064,00	2020	
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES SIN PROYECTO		26.344.067,77		

INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	AÑO REM	COEF. FINANCIACIÓN	PROYECTO
Proyecto NOE Gran Canaria 2019	14140/241/160000920	903,02	2020	77,72%	11914005C
Otros Suministros. Pyto. VERCOCHAR. INTERREG	10400/412/221990320	6,73	2020	85,00%	12040013C
Otros Suministros. P. Macflor	13350/171/221990619	2.262,91	2019	48,64%	11735005I
Otros Suministros. P. Macflor 2	13350/171/221990720	225,00	2020	85,00%	12035008I
Otros Suministros. Nextgendem	13350/171/221990820	1.217,67	2020	85,00%	12035011I
Otros Gastos Diversos. "Youth workers and Rural Heritage Promotion (YRP)"	11149/3342/226990219	590,34	2019	89,46%	11914908C
Proyecto ECOTOUR	13330/1722/226990519	684,41	2019	85,00%	11733016I
Otros Gastos Diversos. P. Macflor	13350/171/226990619	2.627,66	2019	48,64%	11735005I
Otros Gastos Diversos. P. Macflor 2	13350/171/226990720	35,31	2020	85,00%	12035008I
Estudios y Trabajos Técnicos. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	10400/412/227060220	78,16	2020	85,00%	12040012C
Estudios y trabajos técnicos P. Macflor	13350/171/227060619	34.312,41	2019	48,64%	11735005I
Estudios y trabajos técnicos P. Macflor	13350/171/227060620	31.227,62	2020	48,64%	11735005I
Ol.Trab.Realizados Ol.Empleas y Prof. P.MODAMAC	08280/422/227990120	47.240,24	2020	85,00%	11928027C
Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Educación Medioambiental	13331/1623/227990220	9.260,46	2020	37,96%	12033104C
Trabajos Realizados Empresa Y prof. Proy. ECOTOUR	13330/1722/227990518	2.327,25	2018	85,00%	11733016I
Ol.Trab.Realizados Ol.Empleas y Prof. P. Macflor 2	13350/171/227990720	385,20	2020	85,00%	12035008I
Diets del Personal No Directivo. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	10400/410/230200220	52,67	2020	85,00%	12040012C
Diets del Personal No Directivo. Nextgendem	13350/171/230200820	465,59	2020	85,00%	12035011I
Locomoción del Personal No Directivo. Pyto. FRUTTMAC INTERREG	10400/410/231200220	31,19	2020	85,00%	12040012C
Locomoción del Personal No Directivo. Nextgendem	13350/171/231200820	362,08	2020	85,00%	12035011I
Acondicionamiento de Carreteras.	03900/453/619000118	30.448,51	2018	50,00%	21890018I
Acondicionamiento de Carreteras.	03900/453/619000119	67.118,71	2019	22,95%	21990001I
Acondicionamiento de Carreteras.	03900/453/619000120	302.247,92	2020	22,95%	21990001I

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWohn2SAYSHPg==		Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWohn2SAYSHPg=	Página	14/19	



DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE			
Proyectos de inversión FDCAN	13330/1722/619000219	60.070,01	2019	50,00%	219330011
Acondicionamiento de Carreteras FDCAN	03900/453/619000419	532.155,45	2019	22,95%	219900011
Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	13330/1722/619000420	43.949,00	2020	84,68%	116330161
Ot.Invers.Nuevas Asociad.a Funcionam. P. Macbiopest	13350/171/629000620	430,32	2020	85,37%	120350101
Ot.Invers.Nuevas Asociad.a Funcionam. P. Macflor 2	13350/171/629000720	98,23	2020	85,00%	120350081
Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pese	10400/412/632000018	113.844,72	2018	50,00%	219400011
Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pese	10400/412/632000019	173.236,04	2019	50,00%	219400011
Implantación de la Plataforma y Desarrollo de Aplicaciones Vert. de Isla Inteligente	17240/491/641000117	0,01	2017	49,92%	217240011
Implantación de la Plataforma y Desarrollo de Aplicaciones Vert. de Isla Inteligente	17240/491/641000118	807.407,89	2018	49,92%	217240011
Implantación de la Plataforma y Desarrollo de Aplicaciones Vert. de Isla Inteligente	17240/491/641000119	380.321,32	2019	49,92%	217240011
Implantación de la Plataforma y Desarrollo de Aplicaciones Vert. de Isla Inteligente	17240/491/641000120	204.250,93	2020	49,92%	217240011
Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	10400/412/650000016	722,69	2016	50,00%	217240011
Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca	10400/412/650000017	39.353,49	2017	50,00%	217240011
Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca FDCAN	10400/412/650000019	127.061,14	2019	50,00%	219400011
Plan de restauración de infraestruct. municipales zonas afectadas incendios 2019	15600/942/762000220	1.736.674,38	2020	49,47%	120600221
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	35.675,35	2019	19,04%	116600191
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	6.737,71	2019	16,71%	116600141
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	110.735,55	2019	16,94%	116600011
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	9.045,30	2019	12,77%	116600031
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	150.233,05	2019	61,68%	116600041
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	77.762,03	2019	17,52%	116600051
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	113.016,71	2019	56,03%	116600061
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	50.063,24	2019	16,95%	116600071
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	467.658,17	2019	31,58%	116600081
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	133.000,02	2019	42,17%	116600131
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	672,84	2019	16,71%	116600141
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	328.730,66	2019	32,36%	116600171
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	16.417,04	2019	35,35%	116600211
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	119.262,92	2019	16,94%	116600011
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	149.122,25	2019	12,77%	116600031
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	83.047,17	2019	61,68%	116600041
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	132.711,19	2019	17,52%	116600051
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	88.674,05	2019	16,95%	116600071
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	119.061,17	2019	31,58%	116600081
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	150.394,64	2019	16,78%	116600091
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	23.604,06	2019	20,32%	116600101
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	393.444,07	2019	42,17%	116600131
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	50.570,78	2019	16,71%	116600141
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	123.141,28	2019	45,90%	116600151
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	17.194,88	2019	12,84%	116600161
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	170.178,58	2019	19,06%	116600181
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	19.540,60	2019	19,04%	116600191
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	40.900,57	2019	17,79%	116600201
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	123.274,32	2019	35,35%	116600211
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	252.396,87	2019	0,00%	120600011
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	563.589,72	2019	0,00%	120600021
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	50.478,46	2019	0,00%	120600031
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	294.364,60	2019	0,00%	120600041
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	232.584,31	2019	0,00%	120600051
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	498.957,43	2019	0,00%	120600061
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	292.696,15	2019	0,00%	120600071
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	552.557,85	2019	10,14%	120600081
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	280.282,95	2019	0,00%	120600091
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	2.743.299,52	2019	0,00%	120600101
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	182.148,73	2019	0,00%	120600121
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	298.788,42	2019	0,00%	120600131
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	251.132,67	2019	0,00%	120600141
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	346.085,65	2019	0,00%	120600151
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	203.004,67	2019	0,00%	120600161
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	62.197,99	2019	0,00%	120600181
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	246.394,80	2019	0,00%	120600191
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos. 2016	15600/942/762300016	228.118,79	2019	0,00%	120600201
A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	15600/943/763000117	122.405,18	2017	50,01%	117600021
A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	15600/943/763000118	325.800,36	2018	50,01%	117600021
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON PROYECTO		16.084.842,01			

CAMBIO DE FINANCIACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Terrenos y Bienes Naturales. Patrimonio.	01070/933/621000021	2.830.000,00
Edificios y Otras Construcciones. Patrimonio	01070/933/622000021	1.527.120,83
Proyectos Complejos. Residuos	13331/1623/627000021	13.936,75
Complejo Ambiental de Salto del Negro	13331/1623/627000121	186.234,86
Complejo Ambiental de Juan Grande	13331/1623/627000221	139.218,37
Ot.Trab.Realizados Ot.Empleas y Prof. Residuos	13331/1623/227990021	268.944,13
Edificios y otras construcciones. Instalaciones	01082/920/632000021	2.130.923,09
Servicios Bancarios y similares. Tesorería	05050/934/226999921	450.000,00
Al Ayto. de Gáldar para Reposición de redes de abastecimiento afectadas por los incendios	15600/161/762000421	404.472,82
Al Ayto. de Gáldar para Reposición de redes de saneamiento afectadas por los incendios	15600/160/762000121	301.924,90
Al Ayto. de Gáldar para Reposición de la de red de alumbrado públ. afectada por los incendios	15600/165/762000221	184.628,50
Al Ayto. de Gáldar para Rehab.infraest. espacio públ. poliv. Cañeros afectados por incendios	15600/337/762000221	80.114,76
Transf. de Capital al Patronato de Turismo G.C.	06850/432/710040021	6.634.190,40
Al Ayto. de la Aldea de San Nicolás para Proyecto de aceras en la zona urbana de El Cruce-	03900/453/762001521	424.549,03
Al Ayto. de la Aldea de San Nicolás para "Mejora de la accesibilidad en calle Doctor Fleming"	03900/453/762001621	330.204,80
Al Ayto. de Sta. Brígida Proy.de ejecución de Reurbanización y acond. GC- 111 (P.K. 1+750	03900/453/762001421	200.000,00
A Aytos., Plan de Cooperación con Aytos.	15600/942/762300021	2.665.359,84
Fomento y Modernización Transporte Terrestre	03290/442/770000121	760.279,14
Adquisición de Participaciones de AMPIA	01070/422/850900121	6.151.236,45
Gastos en Aplicaciones Informaticas. Tecnologías I	02081/920/641000021	684.765,37
Acondicionamiento de Carreteras	03900/453/619000121	7.375.407,51
Edificios y Otras Construcciones. Museos.	07540/333/632000021	725.976,44
Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pese	10400/412/632000021	184.674,84
Proyectos Complejos. Agricultura, Ganadería y Pese	10400/412/637000021	236.077,87
Obras de la Casa Palacio del Cabildo	12310/920/632000621	33.338,90
Obras de la Casa Palacio del Cabildo. Garajes	12310/920/632000721	403.738,67
Edificios y Otras Construcciones.Med. Ambiente.	13330/1722/632000021	360.709,98
Edificios y otras construcciones Jardín Botánico.	13350/171/632000021	9.202,00
Implantación de la Plataforma y Desarrollo de Aplicaciones Vert. de Isla Inteligente	17240/491/641000121	666.102,32
Gabinete Literario, Proyecto Obra de Rehabilitación	01010/151/780000221	200.000,00
Diocesis de Canarias. Palacio de Teror	01010/151/780000721	200.000,00

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWohn2SAYSHPg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWohn2SAYSHPg=	Página	15/19



DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Iglesia de San Juan de Arucas	01010/151/780004521	100.000,00
A la A.U.T., Inversiones.	03290/442/767000621	1.539.857,75
Al Ayto. de Gáldar GC-220 del P.K. 0+193 al 0+843 M.I. franja Peatonal	03900/453/762000421	494.081,75
Ayuntamiento Gáldar, inversiones áreas industriales.	08280/422/762000421	450.000,00
Ayuntamiento de Santa Brígida, inversión área industrial	08280/422/762001421	70.000,00
Entidad de Conservación del Parque Empresarial el Cortijo (CORTIECO)	08280/422/780000321	12.251,50
Entidad de Conservación El Goro, GOROECO, inversión área industrial	08280/422/780000521	350.000,00
Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762003221	403.385,50
Ayuntamiento de Sta. Brígida, inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762003321	50.000,00
Ayuntamiento de Sta. Lucía de Tirajana, inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762003421	600.000,00
Ayuntamiento de Valleseco, inversiones Zonas Comerciales abiertas	08280/4310/762003521	348.400,00
A la Mancomunidad del Norte de GC, gtos. en inversiones	08280/433/763000121	380.000,00
Edificios y otras construcciones. Soc. Mataderos Insulares de G.C.	10401/419/632000121	18.078,26
A Soc. Mataderos Insulares de G.C., Inversion.	10401/419/740000121	150.000,00
Transf. de Capital al Consejo Insular de Aguas.	10940/452/710000021	1.715.744,35
Consorcio de Viviendas GC Conv. Renovación y regeneración Urbana de Ayuntamientos	12310/1521/767000621	1.285.596,61
A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	15600/943/763000121	419.718,05
A Mancomunidad del Norte: Plan del Norte	15600/943/763000221	949.033,98
A Mancomunidad del Sureste: Plan del Sureste	15600/943/763000321	348.122,48
Al CIE para actuaciones de inversión en el ámbito de las energías renovables	17240/425/740000121	1.263.500,00
A Infecar, Inversiones	17240/4311/780010121	559.000,00
A la SPEGC, para Infraestructuras y Servicios a Empresas y Emprendedores	17240/433/740000221	465.000,00
TOTAL CAMBIO DE FINANCIACIÓN		48.735.102,80

RESUMEN	IMPORTES (€)
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.040.746,46
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4.469.983,86
INCORPORACIÓN DE REMANENTES SIN PROYECTO	26.344.067,77
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON PROYECTO	16.084.842,01
CAMBIO DE FINANCIACION	48.735.102,80
TOTAL	108.674.742,90

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	16/19



ANEXO II. PROYECTOS

Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Remanente de Tesorería para Gastos Generales
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
10833049	Conv. P.M.J., S.L. rest.interés científico de Jinámar	MEDIO AMBIENTE	119.552,91	119.552,91				119.552,91		0,00
10929002	Convenio Estado Ferrocarril	TRANSPORTES	-			3.457.434,21	3.457.434,22			0,00
11014010	S.C.E. E.T. de la Tierra a la Mesa	EMPLEO	-						175.091,98	0,00
11633016	Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)	MEDIO AMBIENTE	3.010.187,17	3.010.187,17		136.659,77	5.792,23	0,00	299.870,40	3.010.187,17
11660001	Ayto.Agaete.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	213.116,81		213.116,81		65.612,87			0,00
11660002	Ayto.Aguimes.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	1.813.265,13	1.373.459,90	439.805,23	0,00	0,00	267.888,53	367,15	1.105.571,37
11660003	Ayto.Artemara.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	222.696,77	198.785,30	23.911,47		20.352,73	22.312,32		176.472,98
11660004	Ayto.Arucas.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	2.082.117,94	2.058.490,46	23.627,48	0,00	378.673,36	1.235.071,95	0,00	823.418,51
11660005	Ayto.Firgas.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	197.800,83	124.875,51	72.925,32		49.199,32	24.077,11		100.798,40
11660006	Ayto.Gáldar.Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN	1.367.342,36	1.367.342,36		0,00	101.371,89	746.717,74	0,00	620.624,62
11660007	Ayto.Ingenio.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	274.171,56	260.000,00	14.171,56		28.549,68	44.435,44		215.564,36
11660008	Ayto.Mogán.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	111.666,02		111.666,02		160.950,70	0,00	227.394,62	0,00
11660009	Ayto.Moya.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	19.460,24	19.390,42	69,82		30.317,87	3.253,15		16.137,27
11660010	Ayto.Las Palmas de G.C.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	1.204.768,83	1.204.768,83			5.687,74	231.316,68		973.452,15
11660011	Ayto.S.Bartolomé de Tirajana.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	902.683,14	896.146,79	6.536,35			157.622,69		738.524,10
11660012	Ayto.La Aldea de San Nicolás.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	5.348,82		5.348,82			0,00		0,00
11660013	Ayto.Sta. Brígida.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	287.786,81	168.479,32	119.307,49	185.568,59	119.563,29	65.904,64		102.574,68
11660014	Ayto.Sta. Lucía de Tirajana.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	2.268.505,82	2.268.505,82			10.068,87	328.124,93		1.940.380,89
11660015	Ayto.Guía.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	1.937,01		1.937,01		78.856,99	0,00	1.226,53	0,00
11660016	Ayto.Tejeda.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	6.490,38		6.490,38	1.959,65	2.356,06	0,00	95,97	0,00
11660017	Ayto.Telde.Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN	706.202,14	443.316,37	262.885,77	126.974,50	145.963,65	199.125,66		244.190,71
11660018	Ayto.Teror.Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN	215.328,88	215.328,88			33.646,16	34.458,68		180.870,20
11660019	Ayto.Valsequillo.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	66.536,73		66.536,73		13.775,65	0,00	31.599,09	0,00
11660020	Ayto.Valleseco.Obras PCA Cofinanciadas	COOPERACIÓN	-				8.851,78			0,00
11660021	Ayto.San Mateo.Obras PCA cofinanciadas	COOPERACIÓN	407.103,70	354.083,92	53.019,78	65.378,70	21.246,84	59.686,84	0,00	294.397,08
11733016	Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico (ECOTOUR)	MEDIO AMBIENTE	-			7.032,44	106.639,02	0,00	65.533,61	0,00
11735005	Proyecto Macflor	JARDIN CANARIO	65.866,17	3.591,72	62.274,45	0,00	22.392,67	0,00	134.293,17	3.591,72
12035008	Atlas de Biología Reproductiva de la Flora Macaronésica. Macflor 2	JARDIN CANARIO	147.898,32	147.898,32		9.686,11	3.912,92	9.297,66	8.952,58	138.600,66
12035009	Potencial aprovechamiento biomasa especies vegetales invasoras Macaronésia uso industrial. Ins2Mac	JARDIN CANARIO	14.017,64	14.017,64			850,00		2.689,08	14.017,64
12035010	Biopesticidas Botánicos de la Macaronésia: Investigación y Saber Popular	JARDIN CANARIO	115.494,37	115.494,37		39.123,52	81,87	4.377,54	1.258,19	111.116,83
12035011	Proyecto Nextgendum	JARDIN CANARIO	100.181,61	100.181,61			69.362,04		83.335,78	100.181,61
11735006	Proyecto Ecofibras	JARDIN CANARIO	-						16.501,04	0,00
11740029	Convenio PFORCA	AGRICULTURA	-						341.549,93	0,00
11750012	M Fomento, Rehabilitación y Adecuación Biblioteca Insular	CULTURA	674.753,62	674.753,62				355.797,39		318.956,03
11760002	A Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías	COOPERACIÓN	257.219,71	253.654,83	3.564,88		429.714,00		744.952,67	253.654,83
11824008	Conv.MINECO para des.prog.experi. inie.actividades investig. y econ. ligadas explotac.rec.marinos	ECONOMIA	556.931,00	556.931,00				483.280,34	105.785,21	73.650,66
11824007	Conv.MINECO para des.prog.experi.inie.actividades investig. y econ. ligadas explotac.rec.marinos	ECONOMIA	-							0,00
11860003	A Mancomunidad del Norte	COOPERACIÓN	-							0,00
11914005	Proyecto NOE Gran Canaria									
12014105	F. Emergencia Social Mj									
12014106	Gastos de Inversión. I.C.I.									
12014107	I.C.I. Fondos ASL. Retuero									
11914106	ICL Sistema Social de Pre 2022									
11914907	Proyecto "With violet lenses"	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	-				1.373,00			0,00

Código Seguro De Verificación	k5kItagrTGWnn2SAYSHPg==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2016).		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad		
Url De Verificación	http://www.verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrTGWnn2SAYSHPg=	Página	17/19



Proyecto	Descripción	SERVICIO	Remanente de Crédito	Para incorporar	No Incorporar	Desviaciones en el Ejercicio		Desviaciones Acumuladas		Remanente de Tesorería para Gastos Generales
						Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
21724001	FDCAN Proyecto GC Isla Inteligente	ECONOMIA	1.564.580,23	1.564.580,23			3.316.554,91	1.248.654,99		315.925,24
21740001	FDCAN Agricultura, Ganadería y Pesca	AGRICULTURA	6.421,11	6.421,11	-		40.163,74	3.217,57		3.203,54
12060008	Ayto. Mogán. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	330.184,47	276.205,91	53.978,56		29.545,82	29.545,82		246.660,09
12060021	Ayto. San Mateo. PCA 2020-2023	COOPERACIÓN	563.590,71	563.590,71						563.590,71
12060022	Ministerio P.T. y F. Pública. Restauración de infraestruc.municipales zonas afectadas incendios 2019	COOPERACIÓN	2.499.916,18	315.165,82	2.184.750,36			139.321,48		315.165,82
12014006	Plan de Empleo Garantía Juvenil 2019-2020	EMPLEO	-				2.479.284,85			0,00
12110001C	Prevención, de Adicciones G.C.: Programa de ocio y tiempo libre en familia 2021	POLÍTICA SOCIAL	6.258,04	6.258,04			6.258,04	0,00	6.258,04	0,00
12114011	Plan de Empleo de Transformación Ecológica, P.E.T.E. 2020-2021	EMPLEO	145.047,28		145.047,28		0,00	0,00	0,00	0,00
12114012	P. Orientación e Inserción Laboral 2020	EMPLEO	-				0,00	0,00	0,00	0,00
12114013	Proyecto NOE Gran Canaria 2021-2022	EMPLEO	385.284,84	385.284,84			190.667,68	0,00	190.667,68	0,00
12114014	Prodae 2021	EMPLEO	67.427,06		67.427,06		0,00	0,00	0,00	0,00
12114015	PFAES 2021 Domótica	EMPLEO	21.835,15		21.835,15					0,00
12114016	PFAES 2021 Agroturismo Gran Canaria	EMPLEO	26.286,41		26.286,41					0,00
12114017	PFAES 2021 Juan Negrín	EMPLEO	21.584,78		21.584,78					0,00
12114018	PFAES 2021 La tangana	EMPLEO	26.706,35		26.706,35					0,00
12114019	PFAES 2021 Ladospport	EMPLEO	49.718,12		49.718,12					0,00
12114105C	F. Emergencia Social Mujeres Víctimas Violencia	IGUALDAD	24.318,60	24.318,60			20.481,13	0,00	20.481,13	0,00
12114106C	I.C.I. Fondos ASL. Refuerzo educativo y de personal	IGUALDAD	25.236,92	25.236,92			25.236,92	0,00	25.236,92	0,00
12114903C	Proyecto "keep footprints green"	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	17.515,00	17.515,00			14.012,00	0,00	14.012,00	0,00
12129007C	Contrato Programa A.G.E.	TRANSPORTES	-				0,00	0,00	0,00	0,00
12129008	A AUT. Bonificación Bono Residente	TRANSPORTES	-				0,00	0,00	0,00	0,00
12129009	A A.U.T. Financ. Deficit Tre. Publ. Reg. Inter. Covid-19	TRANSPORTES	-				0,00	0,00	0,00	0,00
12133003	Puesta en valor artesanía local RBGC	MEDIO AMBIENTE	13,20	13,20			0,00	13,20	0,00	0,00
12133004	Rutas de interpretación del patrimonio natural y cultural: "Conoce la RBGC"	MEDIO AMBIENTE	5.272,89	5.272,89			5.272,89	0,00	5.272,89	0,00
12133005	Visibilización y reconocimiento mujeres forestales y ambientales RBGC	MEDIO AMBIENTE	19,84	19,84			0,00	19,84	0,00	0,00
12133006	Pyto. RED_GESFOGO	MEDIO AMBIENTE	20.871,36	20.871,36			0,00	0,00	0,00	20.871,36
12133007	Pyto. OCEANLIT	MEDIO AMBIENTE	58.394,06	58.394,06			0,00	0,00	0,00	58.394,06
12133105C	Convenio de Colaboración Medio Ambiental.	RESIDUOS	19.351,98	14.926,50	4.425,48		0,00	26.354,48	0,00	26.354,48
12136007C	Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN)	PLANEAMIENTO	218.183,45	218.183,45			0,00	199.830,47	0,00	199.830,47
12140006	Proyecto Divulgación de los valores de la Pesca Artesanal	AGRICULTURA	-				0,00	39.608,61	0,00	39.608,61
121581131	P. de S.P.M. y R.B.G.C.	INSTITUTO RISCO CAÍDO	2.984.057,00	2.984.057,00			1.989.371,32	0,00	1.989.371,32	0,00
21840029	Proyectos FDCAN Serv.Agricultura Ganadería y Pesca.	AGRICULTURA	11.696,56	11.696,56	-			5.879,76		5.816,80
21860006	Proyectos FDCAN-Ayts. Programa Insular Desarrollo Socioeconomico	COOPERACIÓN	-					1.176.128,62		0,00
21860007	Inversiones gestionadas para otros entes públicos FDCAN 2018	COOPERACIÓN	-					0,00		0,00
21890018	Proyectos FDCAN Acondicionamiento de Carreteras	OOPP	-					30.647,24		0,00
21714001	FDCAN Empleo y Desarrollo Local	EMPLEO								0,00
21814004	Proyectos FDCAN Empleo Y Desarrollo Local	EMPLEO								0,00
21914004	Proyectos FDCAN Empleo	EMPLEO	20.000,00	20.000,00				10.000,00		10.000,00
12028019	FEDAC, 36ª Feria Artesanal	INDUSTRIA								
21928001	Proyectos FDCAN Serv. II	INDUSTRIA								
21931008	FDCAN Serv. Arquitectura	INDUSTRIA								
21933001	Proyectos FDCAN Serv. Medio Ambiente	INDUSTRIA								
21940001	PROYECTO FDCAN SER	INDUSTRIA								
21960001	Proyectos FDCAN Serv. Cooperación	INDUSTRIA								
21960002	PROYECTO FDCAN-PR	INDUSTRIA								
21990001	Proyectos FDCAN Obras Públicas	INDUSTRIA								
51360005	A Ayts. Plan Cooperación con Ayts. D.P. 13	COOPERACIÓN	-							36.747,23

Código Seguro De Verificación
Normativa
Firmado Por
Url De Verificación

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad

<https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrTGWhnn2SAYSHpg=>

Fecha 20/04/2022
Página 18/19



ANEXO III. DUDOSO COBRO

DERECHOS PENDIENTES	AÑO	PROVISION DUDOSO COBRO									TOTAL	CUENTAS	
		CAP1	CAP2	CAP3	CAP4	CAP5	CAP6	CAP7	CAP8	CAP9		4900	4903
30.197,15	1982	- €	- €	2.502,57 €	- €	27.694,58 €	- €	- €	- €	- €	30.197,15 €	30.197,15 €	- €
88.634,57	1983	- €	- €	88.634,57 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	88.634,57 €	88.634,57 €	- €
1.539,01	1984	- €	- €	1.539,01 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	1.539,01 €	1.539,01 €	- €
1.479,56	1985	- €	- €	1.479,56 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	1.479,56 €	1.479,56 €	- €
1.792,20	1986	- €	- €	1.792,20 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	1.792,20 €	1.792,20 €	- €
1.825,23	1987	- €	- €	1.825,23 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	1.825,23 €	1.825,23 €	- €
2.041,75	1988	- €	- €	2.041,75 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.041,75 €	2.041,75 €	- €
3.117,30	1989	- €	- €	2.227,46 €	- €	- €	- €	- €	889,84 €	- €	3.117,30 €	2.227,46 €	889,84 €
2.345,97	1990	- €	- €	2.345,97 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.345,97 €	2.345,97 €	- €
2.614,64	1991	- €	- €	2.614,64 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.614,64 €	2.614,64 €	- €
2.680,02	1992	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.680,02 €	- €	2.680,02 €	- €	2.680,02 €
2.609,79	1993	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.609,79 €	- €	2.609,79 €	- €	2.609,79 €
716,63	1994	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	716,63 €	- €	716,63 €	- €	716,63 €
18,82	1995	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	18,82 €	- €	18,82 €	- €	18,82 €
-	1996	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
-	1997	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
-	1998	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
-	1999	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
155.451,23	2000	- €	- €	35.156,74 €	114.868,31 €	4.052,45 €	- €	- €	1.373,73 €	- €	155.451,23 €	154.077,50 €	1.373,73 €
211.967,25	2001	- €	- €	14.854,88 €	111.880,17 €	23.349,57 €	- €	61.882,63 €	- €	- €	211.967,25 €	211.967,25 €	- €
58.949,15	2002	- €	- €	10.935,76 €	6.625,00 €	41.388,39 €	- €	- €	- €	- €	58.949,15 €	58.949,15 €	- €
799.555,10	2003	- €	- €	100.486,59 €	5.230,31 €	8.684,20 €	- €	685.154,00 €	- €	- €	799.555,10 €	799.555,10 €	- €
166.848,96	2004	- €	- €	160.227,69 €	1.010,16 €	- €	5.611,11 €	- €	- €	- €	166.848,96 €	161.237,85 €	5.611,11 €
410.250,27	2005	18.277,84 €	- €	267.911,49 €	92.555,77 €	26.500,11 €	5.005,06 €	- €	- €	- €	410.250,27 €	405.245,21 €	5.005,06 €
499.261,40	2006	60.654,63 €	- €	393.812,21 €	- €	39.377,90 €	3.157,45 €	- €	2.259,21 €	- €	499.261,40 €	493.844,74 €	5.416,66 €
763.416,87	2007	111.432,41 €	- €	618.468,21 €	635,35 €	32.880,90 €	- €	- €	- €	- €	763.416,87 €	763.416,87 €	- €
632.830,74	2008	112.610,74 €	- €	423.339,20 €	42.953,15 €	52.398,12 €	1.529,53 €	- €	- €	- €	632.830,74 €	631.301,21 €	1.529,53 €
969.887,61	2009	254.501,11 €	- €	596.259,41 €	- €	119.127,09 €	- €	- €	- €	- €	969.887,61 €	969.887,61 €	- €
1.437.856,35	2010	176.739,09 €	- €	1.150.629,10 €	- €	110.488,16 €	- €	- €	- €	- €	1.437.856,35 €	1.437.856,35 €	- €
1.424.074,29	2011	192.539,58 €	- €	1.150.867,37 €	- €	80.667,34 €	- €	- €	- €	- €	1.424.074,29 €	1.424.074,29 €	- €
1.228.694,29	2012	191.243,39 €	- €	946.950,50 €	- €	90.500,40 €	- €	- €	- €	- €	1.228.694,29 €	1.228.694,29 €	- €
3.031.254,58	2013	213.683,91 €	- €	2.618.827,05 €	- €	198.743,62 €	- €	- €	- €	- €	3.031.254,58 €	3.031.254,58 €	- €
1.009.561,38	2014	118.929,40 €	0,01 €	875.514,81 €	- €	15.117,16 €	- €	- €	- €	- €	1.009.561,38 €	1.009.561,38 €	- €
1.828.988,92	2015	132.132,59 €	- €	581.934,52 €	1.107.826,29 €	7.095,52 €	- €	- €	- €	- €	1.828.988,92 €	1.828.988,92 €	- €
698.511,62	2016	24.862,41 €	- €	497.384,99 €	0,66 €	1.635,65 €	- €	- €	- €	- €	523.883,71 €	523.883,71 €	- €
1.598.636,03	2017	136.726,74 €	- €	473.141,48 €	586.432,49 €	2.676,31 €	- €	- €	- €	- €	1.198.977,02 €	1.198.977,02 €	- €
8.178.114,26	2018	1.015.966,91 €	- €	984.916,61 €	2.078.188,23 €	994,54 €	- €	8.990,84 €	- €	- €	4.089.057,13 €	4.089.057,13 €	- €
2.619.540,79	2019	69.247,24 €	0,01 €	584.313,36 €	- €	1.324,59 €	- €	- €	- €	- €	654.885,20 €	654.885,20 €	- €
2.066.607,26	2020	278.322,27 €	- €	230.936,88 €	- €	738,79 €	895,00 €	- €	5.758,88 €	- €	516.651,82 €	509.997,94 €	6.653,88 €
29.931.870,99	TOTAL	3.107.870,26 €	0,02 €	12.823.871,81 €	4.148.205,89 €	885.435,39 €	16.198,15 €	756.027,47 €	16.306,92 €	- €	21.753.915,91 €	21.721.410,84 €	32.505,07 €
											TOTAL	21.753.915,91 €	

Código Seguro De Verificación	k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg==		Fecha	20/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organó de Contabilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k5kItagrtGWhnn2SAYSHpg=	Página	19/19	

